NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

.000 00 02

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A..-

CUANTIA:S/. 650'000.000,oo

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador hoy día, veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y uno ante mí,ABOGADO FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON Comparece el señor CAPITAN DON CARLOS MONCAYO , en su calidad de GERENTE DE LA COMPAÑIA (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.,quién declara ser ecuatoriano,casado,ejecutivo; mayor de edad, domiciliado en esta ciudad capaz para obligarse y contratar a quien :: de conocer doy fé el mismo que viene a celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, sobre cuyo objeto y resultado está bién instruído y a la que procede de una manera libre y espontánea para su otorgamiento- me presenta la minuta que dice así:- S E Ñ O R N O T A R I O :- Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A., que

otorga el señor CAPITAN DON CARLOS MONCAYO en su calidad de GERENTE , autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el catorce de Marzo de mil novecientos noventa y uno , conforme consta del nombramiento y copia certificada del Acta de Junta General que acompaña como documentos habilitantes para ser incorporados como parte de esta escritura . El interviniente hace las siguientes declaraciones.-P R I M E R A: ANTECEDENTES:- a) Mediante escritura pública otorgada el Notario DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ el siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscrita el veintinueve de Enero de mil novecientos setenta, se constituyó (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A., con un capital inicial de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES; b) Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el dieciocho de Marzo de mil novecientos setenta y cinco, inscrita el veintitres de Junio del mismo año la Compañía aumentó su capital a la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES y reformó algunos artículos de su estatuto social; c) Por escritura celebrada ante el Notario DOCTOR THELMO TORRES CRESPO el trece de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, inscrita el tre-

ce de Noviembre del mismo año, se aumentó nuevamente el capital social, en la suma de- TREINTA MILLONES DE SUCRES , reformando los artículos pertinentes del estatuto social;d) Por escritura celebrada el veintinueve de - Septiembre de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario ABOGADO GUSTAVO CAÑARTE AR- BOLEDA, inscrita el nueve de Enero de mil novecientos ochenta y siete, la Compañía - aumento su capital en la suma de SETENTA Y DOS MILLONES y reformó integralmente el estatuto social; e) Mediante escritura cele- brada ante el mismo Notario el veinticua- tro de Mayo de mil novecientos ochenta y o cho, inscrita el tres de Octubre del - mismo año, se aumentó el capital social en la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES- DE SUCRES; f) Mediante escritura celebrada - ante el Notario FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES el primero de Septiembre de mil novecien - tos ochenta y nueve, inscrita el cuatro de Octubre del mismo año, la Compañía aumentó su capital en QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES; g) Mediante escritura otorgada ante el mis- mo Notario el ocho de Agosto de mil - novecientos noventa , inscrita el veinticua tro de Septiembre del mismo año, la Compa- ñía aumentó su capital en SEISCIENTOS MI -

LLONES DE SUCRES. Por los sucesivos aumentos de capital antes referidos, el capital actual de la Compañía es de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES; h) En sesión de catorce de Marzo de mil novecientos noventa y uno , la Junta General de Accionistas de la Compañía resolvió aumentar el capital social en la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, pagadas con la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de los activos fijos, para ser atribuídas a los accionistas en el mismo porcentaje que actualmente tienen en el capital social, con lo que éste ascenderá a la cantidad de DOS MIL MILLONES DE SUCRES.- SEGUNDA:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:- Con tales antecedentes, el interviniente Señor CAPITAN DON CARLOS MONCAYO, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE DE LA COMPAÑIA (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A., tiene a bien declarar: DOS-UNO.- Que el capital social de la Compañía queda aumentado en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de SEISCIENTAS -

A8

030 20 04

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.

En Guayaquil, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno, a las diecinueve horas, en el local de la empresa ubicado en la Calle Isla Santa Cruz número ciento tres, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas, con la presencia de los siguientes accionistas: METROPOLITAN TOURING C.A., representada por su Presidente Ejecutivo, Ing. Eduardo Proaño, setecientos setenta y ocho mil cinco acciones, y por sus propios derechos representandos sus veinte y nueve mil ciento sesenta acciones; INMOBILIARIA BURCO C.LTDA., con sus ciento veinte y cinco mil quinientos cincuenta acciones , representadas por su Gerente General, señor Pablo Burbano de Lara Correa; VICENTE PROAÑO T., por sus propios derechos y representando sus cincuenta y nueve mil seiscientos setenta acciones; AB. JOSE SALAZAR BARRAGAN, por sus propios derechos y representando sus tres mil setecientos ochenta acciones; y SAMSON JIJON por sus propios derechos representando sus tres mil setecientos ochenta acciones. Total de acciones representadas: Novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cinco acciones equivalentes a Novecientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil sucres (S/.999.945.000,00) que es el 74.07% del capital social. Asisten también los siguientes miembros del Directorio: Ing. José Luis Salazar Arrarte, , y David Balfour, asi como los Comisarios y el Econ. Ernesto Weisson Pazmiño, Asesor Financiero. De acuerdo con el Art. 21 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, se transcribe la Convocatoria publicada en el Diario "El Telégrafo" el primero de marzo del presente año: "(ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A." CONVOCATORIA. De conformidad con lo dipuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa, convócase a los accionistas de (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A. y de manera expresa y por comunicación a los Comisarios, a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se llevará a cabo el día Jueves, 14 de marzo de 1991, a las 18h00 en el local de la empresa ubicado en la Calle Isla Santa Cruz 103 y Av. de las Américas de esta ciudad con el fin de conocer el siguiente Orden del día: Primero: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente. Segundo: Conocer y resolver sobre el Informe de los Comisarios. Tercero: Conocer el Informe de los Auditores Externos. Cuarto: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico de 1990. Quinto: Decidir sobre el resultado económico de 1990. Sexto: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Séptimo: Elegir a los miembros del Directorio y Comisarios; y decidir sobre retribución económica. Octavo: Elegir a los Auditores Externos. firma) Capitán Carlos Moncayo, Gerente. Guayaquil, marzo primero de mil novecientos noventa y uno.- Preside la Junta el Presidente de la

Compañía señor Abogado José Salazar Barragán y actúa en la Secretaría el Gerente señor Capitán Carlos Moncayo. El Presidente dispone que por Secretaría se firme la lista de asistentes. Luego declara instalada la Junta, pasándose de inmediato a conocer los puntos del orden del día contenidos en la convocatoria: Primero) Informe del Gerente.- El Gerente Cap. Carlos Moncayo da lectura a su informe anual, el mismo que es aprobado por unanimidad. Copia del mismo se archiva en el expediente del Act. El señor Samson Jijón pide felicitar a la Administración por la gestión realizada. a.- Segundo) El Gerente procede a dar lectura al informe de los Comisarios, el mismo que es aprobado por unanimidad y que se archiva en el expediente.- Tercero) el Econ. Ernesto Weisson da lectura al informe de los auditores externos, el mismo que también es aprobado por unanimidad y que se archiva en el expediente. Cuarto) El Ec. Ernesto Weisson hace una explicación a los señores accionistas sobre el estado de pérdidas y ganancias del año anterior, contestando las preguntas de los asistentes, quienes, escuchada la exposición del Ec. Weisson, aprueban el balance y las cuentas de resultados, con la abstención del Presidente y del Gerente de acuerdo con el Artículo Doscientos ochenta y cinco de la Ley.- Quinto) Los Accionistas deciden por unanimidad que el 10% de utilidad se pase a reserva legal, el 15% se reparta entre los empleados y el saldo, después de descontar el Impuesto a la Renta respectivo pase todo a reservas facultativas. Sexto) En relación con el aumento de capital, el señor Vicente Proaño informa a los asistentes que existe una parte susceptible de capitalización, de la cuenta superávit por revalorización de activos fijos por la cantidad de S/.650.000.000,00 el mismo que sugiere sea utilizado para un nuevo aumento de capital de la compañía en esa suma con lo que el capital ascenderá a la cantidad de S/.2.000.000.000,00. Escuchada la exposición del Sr. Vicente Proaño y vista la conveniencia de proceder a este nuevo aumento de capital, la Junta General resuelve, por unanimidad de votos:1) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de S/.650.000.000,00 mediante la emisión de 650.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una, que serán atribuídas a los señores accionistas en la misma proporción que actualmente tienen en el capital social, de conformidad con el cuadro que expresa la cantidad de acciones que cada uno de los accionistas sucribe y paga este nuevo aumento de capital, documento que constituye parte integrante y principal del acta de la presente Junta General, y que será incorporado así mismo como parte integrante y principal de la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos; 2) Prescindir de la publicación del aviso de prensa de que trata el Art.194 de la Ley de Compañías; 3) Reformar el Art. Quinto del Estatuto Social codificado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Ab. Francisco Ycaza Garcés, el 8 de Agosto de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Septiembre del mismo año,

el mismo que tendrá el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL ES DE DOS MIL MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN DOS MILLONES DE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE MIL SUCRES CADA UNA. SE PODRA EMITIR TITULOS POR UNA O VARIAS ACCIONES, BAJO LAS FIRMAS DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE. SIEMPRE QUE SE HALLAREN PAGADAS INTEGRAMENTE LAS ACCIONES, CUALQUIER ACCIONISTA PODRA PEDIR AL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA QUE SUS TITULOS SEAN CANJEADOS DE SINGULARES A MULTIPLES O VICEVERSA. TALES CAMBIOS O CONVERSIONES DEBERAN REGISTRARSE EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS".- Séptimo) Elegir a los miembros del Directorio y Comisarios y decidir sobre la retribución económica.- El Ing. Eduardo Proaño mociona que el Directorio de la empresa para el período mil novecientos noventa y uno-mil novecientos novente y tres, una vez que está aprobada la Reforma de Estatutos esté integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: ABG. José Salazar Barragán; VICEPRESIDENTE EJECUTIVO: Vicente Proaño Torres; PRIMER VOCAL PRINCIPAL: Ing. Eduardo Proaño Salvador; SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL: Pablo Burbano de Lara Correa; TERCER VOCAL PRINCIPAL; Ing. José Luis Salazar Arrarte; CUARTO VOCAL PRINCIPAL: Samson Jijón; QUINTO VOCAL PRINICIPAL: Carlos Correa Procel. PRIMER VOCAL SUPLENTE: Mariano Proaño Salvador; SEGUNDO VOCAL SUPLENTE: Pablo Burbano de Lara Cervantes; TERCER VOCAL SUPLENTE: Rubén Proaño Paz y Miño; CUARTO VOCAL SUPLENTE: David Balfour; QUINTO VOCAL SUPLENTE: Ing. Hernán J. Correa P. COMISARIO PRINCIPAL: Ing. Eddie Vizhñay; COMISARIO SUPLENTE: Ing. Tomás Vásquez. El señor Presidente propone que se elija como Asesor Vitalicio al señor Eduardo Proaño Paz y Miño. El señor Jijón apoya la moción y por unanimidad queda designado el nuevo Directorio de la empresa según el listado que antecede y también la elección del Asesor Vitalicio. El Ing. Eduardo Proaño propone que la remuneración para los miembros del directorio sea igual a la del año pasado o sea para PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO y ASESOR VITALICIO S/. 750.000,oo, para DIRECTORES PRINCIPALES S/. 500.000,oo y para DIRECTORES SUPLENTES S/.300.000,oo además que se pague por asistencia a las sesiones de Directorio la suma de S/.100.000,oo a cada uno, lo que es aprobado por unanimidad. La Junta General delega al Directorio la decisión sobre la retribución económica a los señores Comisarios. Octavo) Elegir a los Auditores Externos.- El señor Pablo Burbano de Lara en consideración al eficiente trabajo que han realizado los asesores financieros y el Econ. Carlos Crespo Vimos como Auditores Externos, propone se los vuelva a designar para esas funciones, lo que es aprobado por unanimidad por la Junta, facultando al Gerente a la renovación del contrato. Se autoriza al Gerente para que otorgue la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos según

lo resuelto en esta Junta, y al Asesor Legal de la empresa para que obtenga su aprobación e inscripción. Siendo las 20h30 el Presidente concede receso para la elaboración del Acta, a las 21h05 se reanuda la sesión, se da lectura al Acta y es aprobada por unanimidad. Firman para constancia el Presidente y el Gerente Secretario de la Junta.

AB. JOSE SALAZAR BARRAGAN
PRESIDENTE

CAP. CARLOS MONCAYO
SECRETARIO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-

CAP. CARLOS MONCAYO
GERENTE
(ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C. A.

(ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C. A.

C A P I T A L Y A C C I O N I S T A S

	C A P I T A L			A C C I O N E S			
	ACTUAL	INCREMENTO	NUEVO	ACTUAL	INCREMENTO	NUEVO	%
METROPOLITAN TOURING	778'005.000	374'595.000	1.152'600.000	778.005	374.595	1'152.600	57,63
INVERSIONES PROAPA	176'580.000	85'020.000	261'600.000	176.580	85.020	261.600	13,08
INMOBILIARIA BURCO	125'550.000	60'450.000	186'000.000	125.550	60.450	186.000	9,30
INVERSIONES PROCOR CIA. LTDA.	109'890.000	52'910.000	162'800.000	109.890	52.910	162.800	8,14
VICENTE PROAÑO TORRES	59'670.000	28'730.000	88'400.000	59.670	28.730	88.400	4,42
RUBEN PROAÑO PAZ Y MIÑO	44'820.000	21'580.000	66'400.000	44.820	21.580	66.400	3,32
EDUARDO PROAÑO SALVADOR	29'160.000	14'040.000	43'200.000	29.160	14.040	43.200	2,16
MARIA EULALIA ARIZAGA DE BALFOUR	18'765.000	9'035.000	27'800.000	18.765	9.035	27.800	1,39
AB. JOSE SALAZAR BARRAGAN	3'780.000	1'820.000	5'600.000	3.780	1.820	5.600	0,28
SAMSON JIJON	3'780.000	1'820.000	5'600.000	3.780	1.820	5.600	0,28
T O T A L	1.350'000.000	650'000.000	2.000'000.000	1'350.000	650.000	2'000.000	100,00

Guayaquil, diciembre 31 de 1990

Galapagos Cruises

(ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C. A.

Guayaquil, Octubre 24 de 1990.

Señor CAPITAN
CARLOS M. MONCAYO
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que el Directorio de **(ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.** celebrada el 23 de Octubre último, resolvió nombrarle **GERENTE** de la compañía por el lapso de **DOS AÑOS** a partir de la fecha, de acuerdo con los Arts. Vigésimo Quinto, Trigésimo y Trigésimo Primero de la Escritura de Aumento de Capital con todos los derechos y atribuciones allí determinados, siendo su representante legal.

Para constancia, y como también es de su conocimiento, la empresa se constituyó según Escritura Pública celebrada en la ciudad de Guayaquil ante el Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, Notario del Cantón, con fecha Diciembre 7 de 1969 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 149 el 29 de Enero de 1970 y su Reforma de Estatutos de fecha Agosto 8 de 1990 ante el Ab. Francisco Icaza Garcés, Notario del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil con el número 10423 de Septiembre 24 de 1990.

Atentamente,

AB. JOSE SALAZAR BARRAGAN
PRESIDENTE

Guayaquil, Octubre 25 de 1990

RAZON :Notificado del presente nombramiento, el CAP. CARLOS M. MONCAYO lo acepta y se posesiona del mismo por autoridad del Directorio de (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.

Para constancia suscriben el presente documento en compañía del Secretario que lo certifica.

CAP. CARLOS M. MONCAYO
GERENTE

AB. JOSE SALAZAR BARRAGAN
PRESIDENTE

lr.

Que-

Calle Isla Sta. Cruz 103 y Av. de las Américas - Telf.: Conmutador 284666 - P. O. Box 7132 - CABLE "ETICA"
Fax 4-280933 - Telex 4-3610 ETICAG ED - Guayaquil - Ecuador

da inscrito este nombramiento de GERENTE de (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C. A. a foja 37.373, número 12.359 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 19.377 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional .- Guayaquil, veinte y uno de Noviembre de mil novecientos noventa .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CINCUENTA MIL NUEVAS acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un mil sucres cada una, DOS-DOS.- Que el aumento de capital se lo paga mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de los activos fijos, y se lo atribuye a los accionistas en la misma proporción que actualmente tiene cada uno de ellos en el capital social, en la forma en que consta en el cuadro de capital que constituye parte integrante del acta de Junta General de catorce de Marzo, y también de esta escritura; DOS-TRES: Que como consecuencia del aumento que se instrumenta en esta escritura, el capital social de (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A. es de DOS MILMILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MILLONES de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de MIL SUCRES cada una; DOS-CUATRO: Que se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, según el texto constante en la copia certificada del acta de la Junta General celebrada el catorce de Marzo de mil novecientos noventa y uno, que se acompaña como documento habilitante, íntegrante y principal de esta escritura- Usted se servirá, señor Notario, cumplir las formalidades de Ley para la validez-

de este instrumento.- f) DOCTOR RAMON JIME - NEZ CARBO, ABOGADO, Registro número SETECIEN- TOS TREINTA Y UN O .- HASTA AQUI LA MI- NUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLI - CA.- Yo, el Notario, doy fé que después de- haber leído en alta voz, toda esta escri- tura al compareciente éste la aprueba y - suscribe conmigo, el Notario, en un solo - acto.-

p. CIA. (ETICA) EMPRESA TURISTICA
INTERNACIONAL C.A.

CAP. CARLOS MONCAYO.

C.C. 06-00464366

C.V. 025-279

El Notario

SE OTORGO ANTE MI, en fé de éllo, confiero este C U A R T O TESTIMONIO, que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, a los veinti - cinco días del mes de Abril de mil novecien tos noventa y uno. -

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL - ECUADOR

Ab. Francisco X. Vera Garcés
NOTARIO XXIV

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR

DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

000 10 09

TIFICO: Que en esta fecha he tomado nota al márgen de la matriz respectiva, la Resolución Número : - 91-2-1-1-0002136 del 13 de Agosto de 1.991, mediante la cual el Intendente de Compañías, aprobó el - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA - COMPAÑIA (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL - C.A., que contiene el testimonio que antecede . - Guayaquil,15 de Agosto de 1.991.-

Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE.- que en esta fecha y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la RESOLUCION No. 91 - 2 - 1 - 1 - 0 0 0 2 1 3 6 , expedida por el doctor JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el trece de Agosto de mil novecientos noventa y uno, tomé nota al márgen de la matriz correspondiente, que se APROBO el aumento de capital de la compañía (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C. A., y la Reforma de Estatutos de la misma, como consta en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, quince de Agosto de mil novecientos noventa y uno.-

Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

nada en la Resolución Nº 91-2-1-1- 0002136, dictada el 13 de Agosto de 1.991, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A., de fojas 24.231 a 24.244, Número 9.015 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 15.837 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto veinte i dos de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, - publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Agosto veinte i dos de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura Pública a fojas 944 del Registro Mercantil de 1.970, 9.966 del Registro Mercantil de 1.975, 27.466 del Registro Mercantil de 1.979, 1279 del Registro Mercantil de 1.987, 38.752 del Registro Mercantil de - 1.988, 40.349 del Registro Mercantil de 1.989, 31.848 del Registro - Mercantil de 1.990; y, 2.540 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Agosto veinte i — dos de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada el Certificado de Autorización a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL, de (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A..- Guayaquil, Agosto veinte i dos de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-

REGISTRO MERCANTIL * CANTÓN GUAYAQUIL *

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE